



Presentación ejecutiva de la “Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (NAME)

GRUPO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES GEPEA EDOMEX

Mtra. Mayra M. Torres Chaires
Subdirectora de Salud Sexual y
Reproductiva para Adolescentes

CNEGSR

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA



METAS DE LA ENAPEA

Erradicar el embarazo en niñas entre 10 y 14 años de edad.

Para 2030 reducir 50% la tasa específica de fecundidad en adolescentes

GEPEAS

✓ La organización estatal encargada de conducir la política y acciones en materia de prevención de embarazo.

Reglamento


Plan de Trabajo Anual

Diagnóstico

Red interinstitucional

Informes Anuales

Fortalezas en el GEPEA

- 
- Participación activa y compromiso por parte de sus integrantes
 - Experiencia de sus integrantes en sus respectivas áreas de competencia
 - Voluntad política
 - Actitud comprometida del personal involucrado
 - Participación de la sociedad civil
 - Deseo de cumplir con las metas de la ENAPEA e integración de las dependencias para alcanzarlas
 - Fortalecimiento de capacidades de los enlaces

EMBARAZO ADOLESCENTE Y COVID 19

01

De acuerdo a proyecciones de CONAPO, resultado de la pandemia serán 139,305 embarazos y 120,848 nacimientos no intencionales.

02

Se estima que México va a gastar **6 mil millones de pesos** en atender embarazos y partos en adolescentes.

03

3. América Latina y el Caribe tiene la TEF en adolescentes más alta (72 x 1000). En esta región es donde se **mantiene un crecimiento en los nacimientos en menores de 15 años.**



El embarazo infantil

El que se produce en niñas menores de 14 años y ha sido definido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), como “[...] un problema de salud pública mundial debido a las consecuencias que tiene para las mujeres de este sector de la población, sus hijos e hijas y, en general, para el desarrollo de los países.” (IPAS México, s/f).

El matrimonio infantil y las uniones tempranas son prácticas nocivas que afectan y vulneran los derechos de las niñas, además de dejarles consecuencias irreparables en sus proyectos de vida.



Causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.



Tasa específica de fecundidad en niñas y adolescentes

Municipio	TEF 10 A 14
Ecatepec de Morelos	2.69
Chimalhuacán	3.88
Naucalpan de Juárez	3.69
Nezahualcóyotl	2.16
Toluca	2.13
Valle de Chalco Solidaridad	4.46
Chalco	4.85
Ixtapaluca	2.81
La Paz	3.94
Atizapán de Zaragoza	2.56



Municipio	TEF 15 A 19
Zacazonapan	300.0
Ecatzingo	267.9
Isidro Fabela	262.7
Atizapán	255.5
Juchitepec	244.0
Coyotepec	232.7
Tequixquiac	232.7
Soyaniquilpan de Juárez	232.5
Coatepec Harinas	231.2
Mexicaltzingo	230.8

Durante el 2020 en el Estado de México hubo **670 nacidos** vivos de niñas **menores de 15 años**. (SINAC)



NAME

Objetivo de la Ruta

Que las dependencias de la AP Estatal y/o Municipal, en coordinación con la SC organizada, **identifiquen, atiendan y protejan** de manera integral **-hasta la restitución de sus derechos-** a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los **diferentes espacios** en los que interactúan: de salud, escolar, familiar, de procuración de justicia, deportivos y de convivencia comunitaria, entre otros.

La Ruta NAME no es un nuevo protocolo-lineamiento-flujograma que pretenda sustituir a los mecanismos ya existentes.

El propósito es que, al identificar-captar a las NAME, **se genere una alerta que active los mecanismos intersectoriales de atención existentes en el Estado de México.**



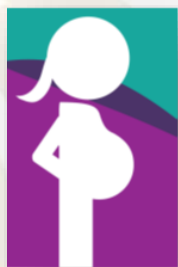
Instancias participantes

Todas las instancias estatales integrantes del GEPEA, además de actores municipales involucrados en la atención y protección a NNA, entre los cuales se encuentran:

Consejo Estatal de Población,
Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa,
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal,
Autoridad Educativa Local,
Secretaría de Salud estatal, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Económico
Sistema estatal DIF, INPI
Representantes de la Juventud
Procuraduría estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,
Procuraduría de Justicia del Estado, Fiscalía General,
Academia, ONG, OSC

Contribuirán en la ejecución de la Ruta autoridades de: escuelas, centros de salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, Municipios, entre otras instancias locales que podrían estar en contacto con las NAME.

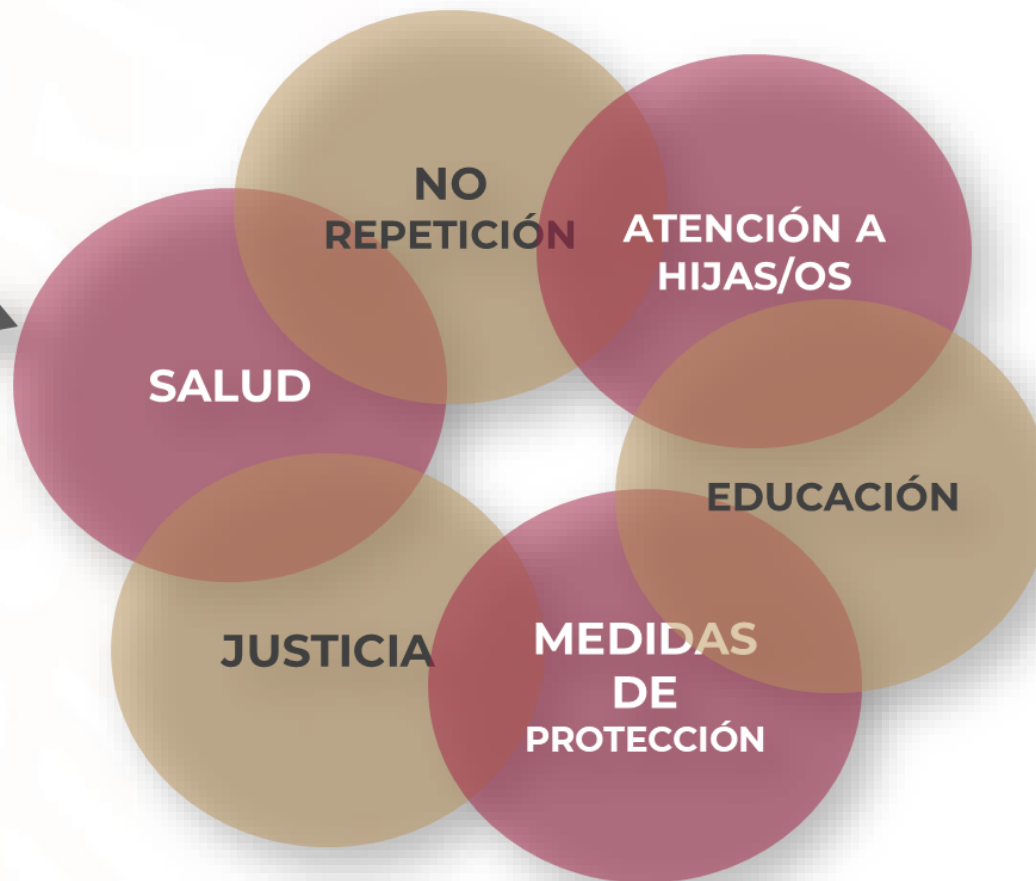




¡Alerta!

Probable violación sexual

Delito



Acompañamiento sensible y respetuoso, informando sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos

De manera prioritaria se espera que con independencia de quienes identifiquen—captan a la NAME **sea referida a SALUD.**

Elementos de la Ruta

Para su implementación, la Ruta requiere mínimamente contar y/o desarrollar los siguientes elementos:

La Ruta es un esfuerzo por **visibilizar, difundir y articular** las rutas, modelos, protocolos y/o flujogramas de atención en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos instrumentos.



Elementos de la Ruta

II. Red de Atención

La efectiva protección a las NAME y a sus hijas e hijos es a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de atención y protección.

Tarea: integrar un directorio institucional con todas las instancias involucradas en la protección.

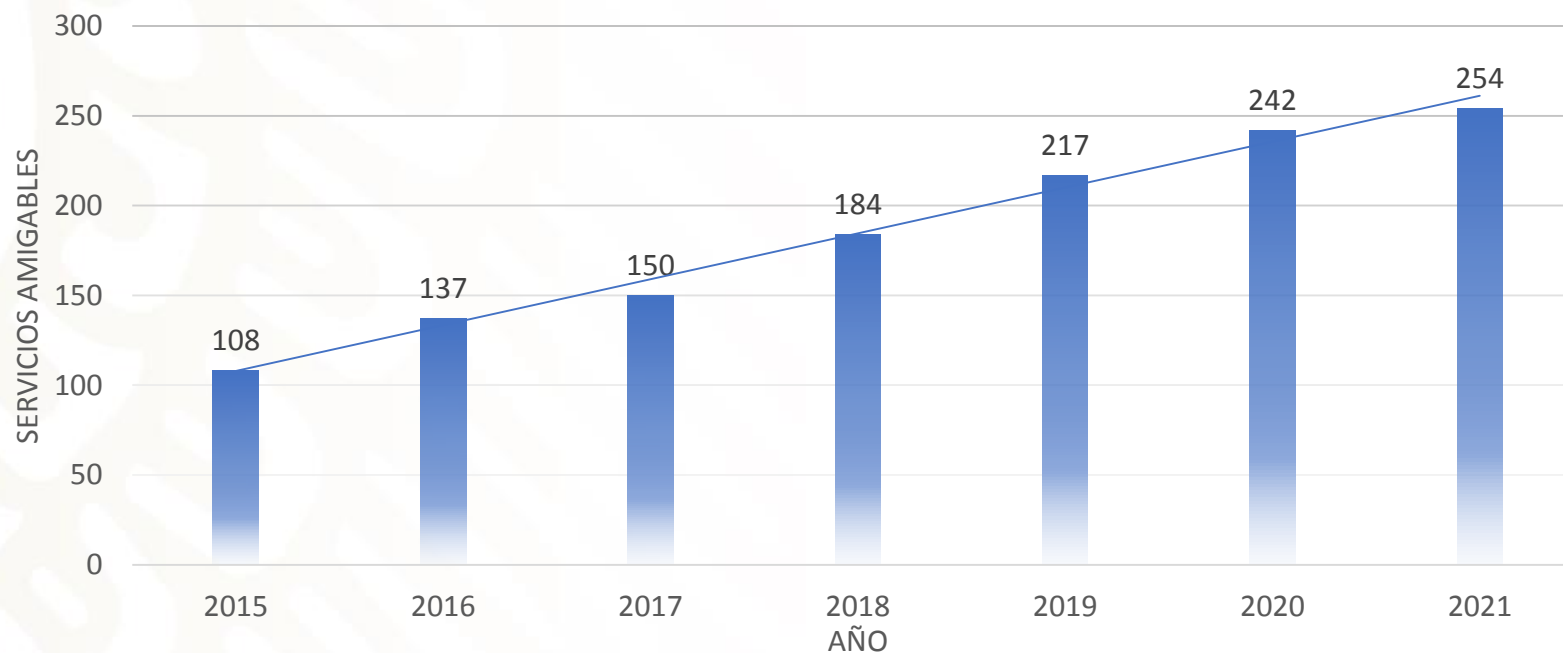


Ejemplo de directorio de las redes de atención (tomado del Modelo Único de Referencia y Contrarreferencia para la Detección y Atención de Casos de Mujeres Receptoras de Violencia, Aguascalientes)

NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCION	SERVICIOS QUE OFRECE	NOMBRE DEL CONTACTO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	HORARIO DE ATENCION	PERSONA RESPONSABLE
SEDESOL	Aguascalientes	José Ma. Chávez # 3202 Cd. Industrial C.P. 20290	Jurídica, orientación y canalización. VERTEBRA casas de atención infantil para madres solteras, estudiantes y papás solos. VALGO: Programa educativo de prevención en cuestiones familiares.	Lic. Teresa Carrillo León. Jurídico: Lic. Juan Manuel López Esparza, Vertebrata: Lic. Bibiana Lazalde Medina, Valgo: Roberto Sánchez De Lira	21-21 dolores.carrillo@aguascalientes.gob.mx Jurídico ext. 4205/4204 juan.lopez@aguascalientes.gob	L a V de 9:00am a 3:00pm	Lic. Teresa Carrillo León. Jurídico: Lic. Juan Manuel López Esparza, Vertebrata: Lic. Bibiana Lazalde Medina, Valgo: Roberto Sánchez De Lira

SERVICIOS AMIGABLES ISEM 2015-2020

SERVICIOS AMIGABLES EDOMEX



Elementos de la Ruta

III. Flujograma de Actuación

Se trata del mapeo de los pasos e instancias involucradas en la identificación y atención a las NAME y sus hijas e hijos.



Tarea: Identificar a las instancias que NO son parte del GEPEA pero que si tienen atribuciones y competencias en torno a la restitución de derechos de las NAME



Detección de menores de 15 años en Unidad de Salud



- Equipo Multidisciplinario
- ✓ Personal Médico
 - ✓ Personal de Enfermería
 - ✓ Personal de Trabajo Social/Promoción de la Salud
 - ✓ Servicios Amigables

Tamizaje de violencia

Unidad de Salud

Plataforma MATER

Salud Reproductiva

- Notificación
- ✓ Jurídico SS
- ✓ SIPPINA
- ✓ DSP (Psicosocial)

Búsqueda Intencionada

Atención de Primer contacto

Tamizaje de violencia

- Notificación
- ✓ Jefe Jurisdiccional
- ✓ Director de Hospital
- *FVSV
- *PROFADE
- *DIF

Puntos Importantes

1. Garantizar la apertura e integración del Expediente Clínico con apego a la NOM-004
2. Considerar el Registro de la Edad de la Pareja
3. Referencia a Servicios Especializados
4. Observaciones de Médicos (objetivas y con apego científico)
5. SDG

Orientación Consejería sobre IVE

Referencia

Servicio Especializado de Atención a la Violencia

Tarjeta informativa del caso

¿Acepta?

<13SDG

13 a 22 SDG

Continúa con Control Prenatal

Vigilancia estrecha del caso

Resolución del Evento Obstétrico

Seguimiento y Control de Puerperio / Atención y Control del R/N

Referencia

Referencia a Unidad Hospitalaria

Aborto Seguro en 2do y 3er Nivel

Atención Médica

Interconsulta con Especialista (GYO)

- Determina el procedimiento para de Evacuación Endouterina de acuerdo a las características clínicas de la Usuaría.
- Programa realización del Procedimiento

Aborto Seguro en 1er Nivel

- Aborto con Medicamento

Aborto Seguro en 2do y 3er Nivel

- Aborto con Medicamento
- AMEU

Atención Médica

Interconsulta con Especialista (GYO)

- Determina el procedimiento para de Evacuación Endouterina de acuerdo a las características clínicas de la Usuaría.
- Programa realización del Procedimiento

Seguimiento Post – Aborto

- Asegurar Uso de Método Anticonceptivo

Planificación Familiar

Seguimiento Post – Aborto

Elementos de la Ruta

IV. Ventanas de Atención

Contienen información sobre las acciones institucionales específicas de orientación y atención para las NAME y sus hijas e hijos.

1. Atención médica a las NAME
2. Atención a víctimas de violencia sexual
3. Educación
4. Atención a la primera infancia (Hijas e hijos de las NAME)



- ✓ Las ventanas funcionan también de recordatorio para las/los prestadores de servicios a usuarios/as de la Ruta,
- ✓ como lista de verificación para realizar las referencias necesarias de la NAME de manera oportuna, eficiente e integrales (qué actividades realiza cada quien),
- ✓ independientemente de la “puerta de entrada” a través de la cual ella entre en contacto con las instituciones.
- ✓ Su integración requerirá realizar un mapeo de los instrumentos normativos existentes en la Entidad Federativa.

Ventana 4. Protección especial a las NAME víctimas de violencia sexual

El propósito de esta Ventana es proporcionar información que permita orientar sobre la detección, investigación y sanción adecuada de los casos de abuso sexual infantil e implementar medidas especiales para reducir el nivel de impunidad.

Instancia	Servicios que ofrecen	Localización
Procuraduría de Protección Estatal	Estos servicios también se te pueden dar a través de la Procuraduría de Protección. Además, en la Procuraduría de Protección te pueden asesorar y apoyar para que recibas del estado todos los servicios a los que tienes derecho, como salud, educación, alimentación y otros, y a recibir protección de diferentes agencias ante cualquier amenaza a tu vida o a tu seguridad por parte de cualquier persona, incluyendo la estancia temporal en refugios de seguridad mientras se resuelve tu problema.	Ver directorio
Comisión de Atención a Víctimas	Si eres víctima de violencia o sientes que tu seguridad o integridad está en peligro, en la Comisión de Atención a Víctimas te pueden asesorar sobre cómo presentar una denuncia ante el Ministerio Público, ayudar a presentar la denuncia y recibir protección de las autoridades del estado, así como obtener refugio temporal en una casa de seguridad en caso de que sea necesario.	Ver directorio
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Es un organismo público y autónomo, responsable de vigilar el respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las convenciones y tratados internacionales suscritos por México.	Ver directorio
Procuraduría de Justicia del estado de Hidalgo	Es la instancia encargada de representar a la sociedad en la investigación de los delitos, ejercer la acción penal ante los tribunales, velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social, así como exigir el cumplimiento de la pena y medidas de política anticriminal, garantizando la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos.	Ver directorio
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y Municipal- Autoridad de Primer Contacto	Son las instancias que fungen como enlace con las instancias locales y federales responsables de proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Ver directorio

Oficio de aclaración de
notificación legal de casos
De niñas menores de 15 años

En seguimiento al Oficio Circular No. SSP/DPP/DSR/4159/2021 sobre la solicitud de notificación de los casos de niñas embarazadas menores de 15 años y/o en etapa de Puerperio Inmediato y Mediato; se les aclara que dicha notificación debe ser inmediata ante el Ministerio Público, la Procuraduría de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Municipales y DIF de todas las embarazadas menores de 15 años como "Sospecha de Abuso Sexual"; para que en el ámbito de su competencia se dé respuesta a la misma con el objetivo central de que se abran los expedientes de investigación o se lleve a cabo la ruta de atención procedente por la vulneración de los derechos de las menores de edad en estas situaciones.

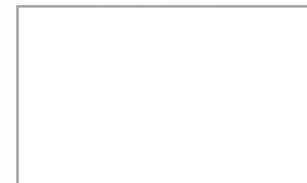
Despacho de la C. Secretaría
Oficio Circular No.: SS/SSP/DPP/DSR/5865/2021
Asunto: Aclaración de Notificación de casos
Villahermosa, Tabasco; a 27 de Mayo de 2021

Dr. Naim Hazouri Zurita
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Balancán
P r e s e n t e

En seguimiento al Oficio Circular No. SSP/DPP/DSR/4159/2021 sobre la solicitud de notificación de los casos de niñas embarazadas menores de 15 años y/o en etapa de Puerperio Inmediato y Mediato; se les aclara que dicha notificación debe ser inmediata ante el Ministerio Público, la Procuraduría de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Municipales y DIF de todas las embarazadas menores de 15 años como "Sospecha de Abuso Sexual"; para que en el ámbito de su competencia se dé respuesta a la misma con el objetivo central de que se abran los expedientes de investigación o se lleve a cabo la ruta de atención procedente por la vulneración de los derechos de las menores de edad en estas situaciones.

Por lo anterior, agradeceré el puntual seguimiento y la notificación a las Instancias pertinentes de cada uno de los casos que se presenten en esa jurisdicción a su cargo; el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva al mismo tiempo hará seguimiento de notificación y de los procesos de atención médica de estas menores de edad. (Anexo el Directorio de los 17 titulares de la Procuraduría de la Familia y de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes Municipales y Formato de Notificación a Ministerio Público).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo



El Departamento de Salud Reproductiva tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población en el Estado de Tabasco; es por ello que hemos detectado casos de niñas menores de 15 años embarazadas a través de la plataforma ENJAMBRE Mater que es un Censo Nominal que capturan las 17 jurisdicciones sanitarias del Estado.

Por lo anterior solicitamos a ustedes su apoyo con la vinculación hacia las instancias correspondientes para el seguimiento de los siguientes casos:

Caso 1:

Nombre: [REDACTED]

Edad: 14 años

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Situación actual: El enfermero de la unidad de salud refiere que la pareja de Jazmín tiene 42 años y que él bebe que está por nacer no es de él, ella estaba embarazada cuando llegó con él; la mamá de Jazmín se la entregó diciéndole que a su hija él le gustaba, y el tomo la decisión de hacerse responsable de ella y del embarazo, ya que es soltero. También comenta el enfermero, que la actitud de la menor llama la atención, porque es bastante retraída he introvertida.

Caso 2: Hermanas de Centla

Nombre: [REDACTED]

Eda: 12 años

14.4 Semanas de gestación.

Nombre: [REDACTED]

Edad: 11 años

14.4 Semanas de gestación

Villahermosa; 19 de abril de 2021

Mtra. María Teresa Cárdenas Fojaco

Titular de la Unidad del Secretariado Ejecutivo del SIPINNA

El Departamento de Salud Reproductiva tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población en el Estado de Tabasco; es por ello que hemos detectado casos de niñas menores de 15 años embarazadas a través de la plataforma ENJAMBRE Mater que es un Censo Nominal que capturan las 17 jurisdicciones sanitarias del Estado.

Por lo anterior solicitamos a ustedes su apoyo con la vinculación hacia las instancias correspondientes para el seguimiento de los siguientes casos:

Caso 1:

Nombre: [REDACTED]

Edad: 14 años

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Situación actual: El enfermero de la unidad de salud refiere que la pareja de Jazmín tiene 42 años y que él bebe que está por nacer no es de él, ella estaba embarazada cuando llegó con él; la mamá de Jazmín se la entregó diciéndole que a su hija él le gustaba, y el tomo la decisión de hacerse responsable de ella y del embarazo, ya que es soltero. También comenta el enfermero, que la actitud de la menor llama la atención, porque es bastante retraída he introvertida.

Caso 2: Hermanas de Centla

Nombre: [REDACTED]

Eda: 12 años

14.4 Semanas de gestación.

Nombre: [REDACTED]

Edad: 11 años

14.4 Semanas de gestación

Elementos de la Ruta

V. Sistema Informático

Herramienta informática para registrar y generar las alertas y los avances en la atención y protección.

Indispensable para facilitar el seguimiento y monitoreo hasta la restitución de todos sus derechos.

VI.- Personas consejeras y monitoras

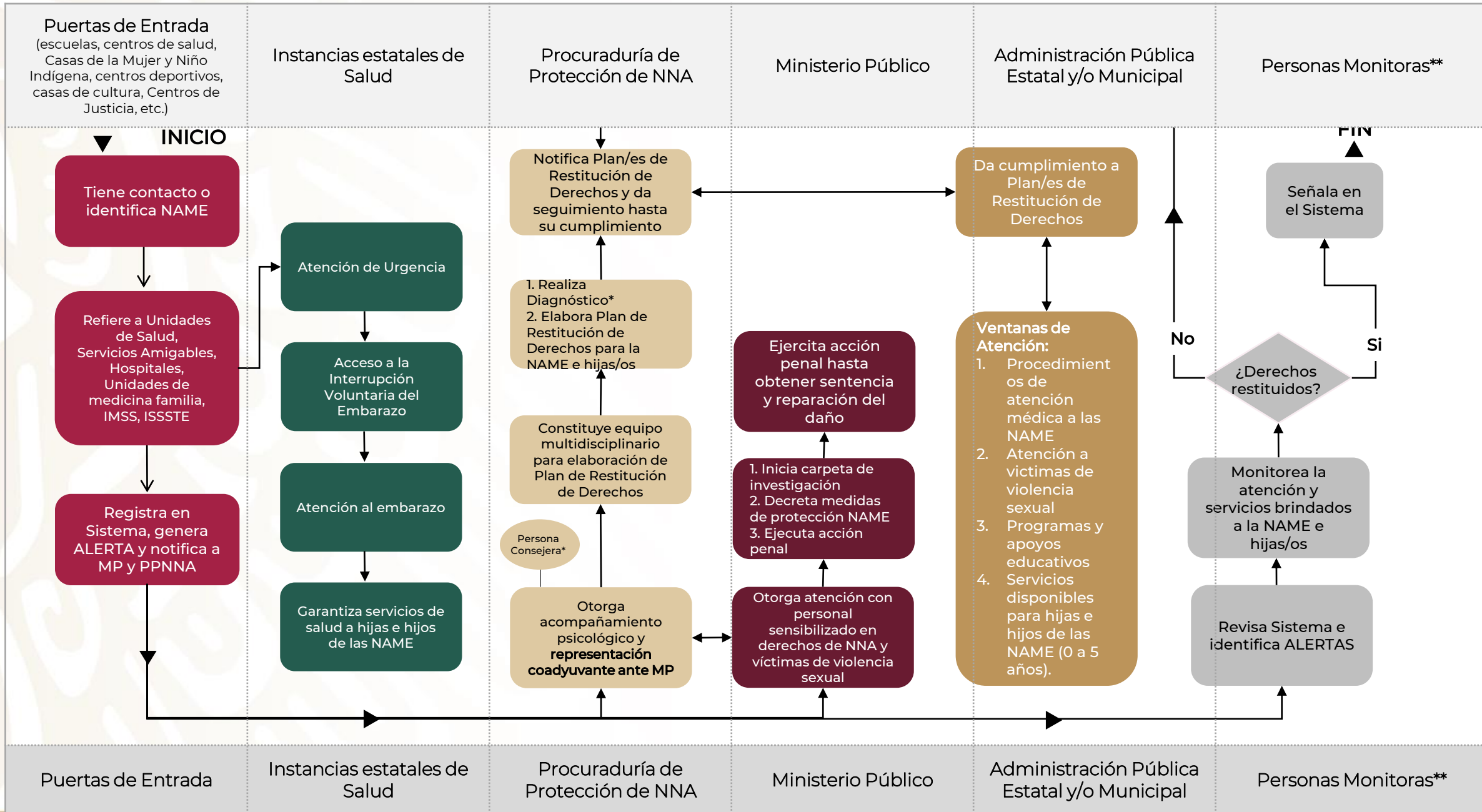
Personas Consejeras son las encargadas de brindar acompañamiento a la NAME y a sus hijas e hijos en cuanto sea detectada por cualquier dependencia involucrada en el proceso.

Personas Monitoras serán quienes verifiquen que cada una de las instancias lleve a cabo su tarea. Deberá ser personal con amplios conocimientos y experiencia en derechos humanos, principalmente en derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género y juventud e interculturalidad.

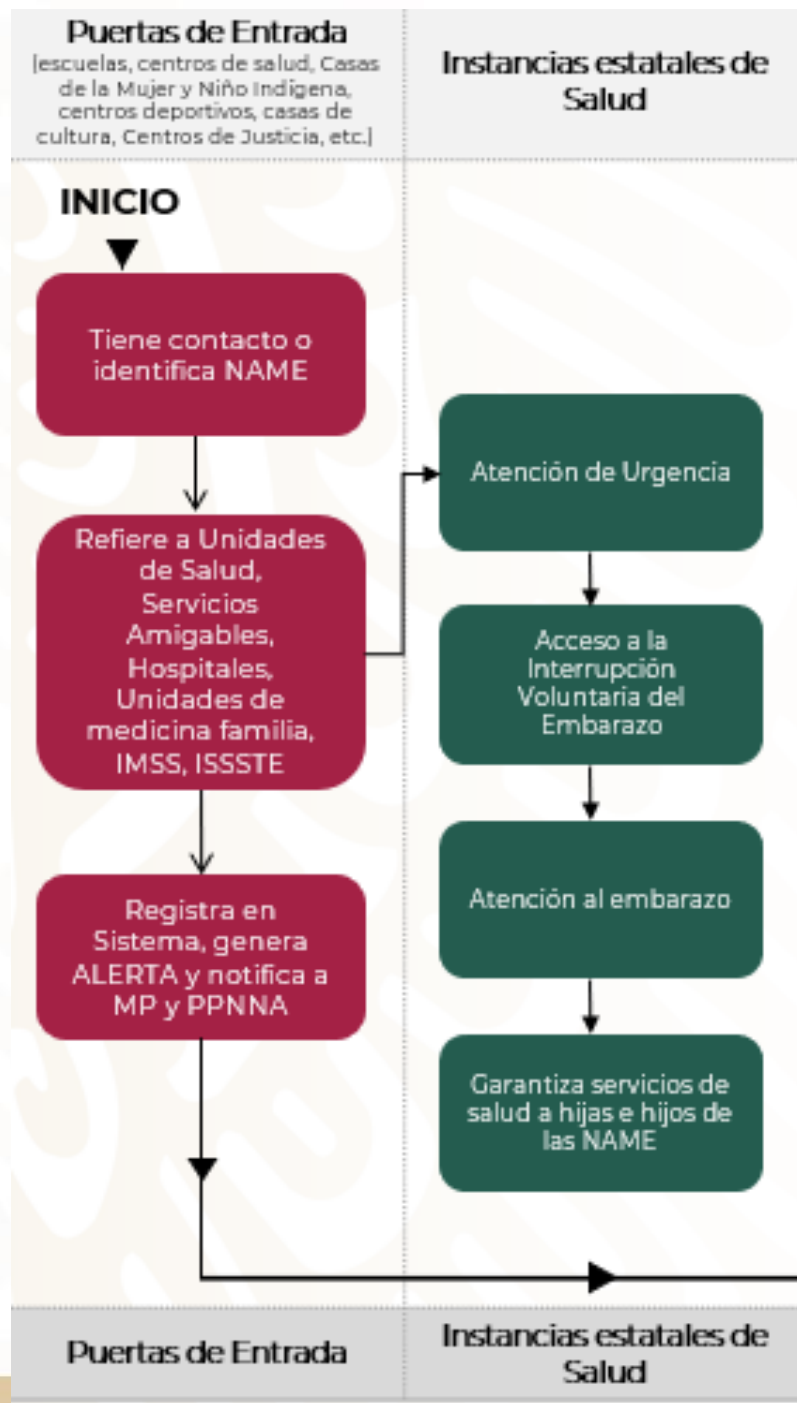


Ruta para la atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) Flujograma de Actuación

Puertas de Entrada: espacios de identificación de las NAME (escuelas, centros de salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.)



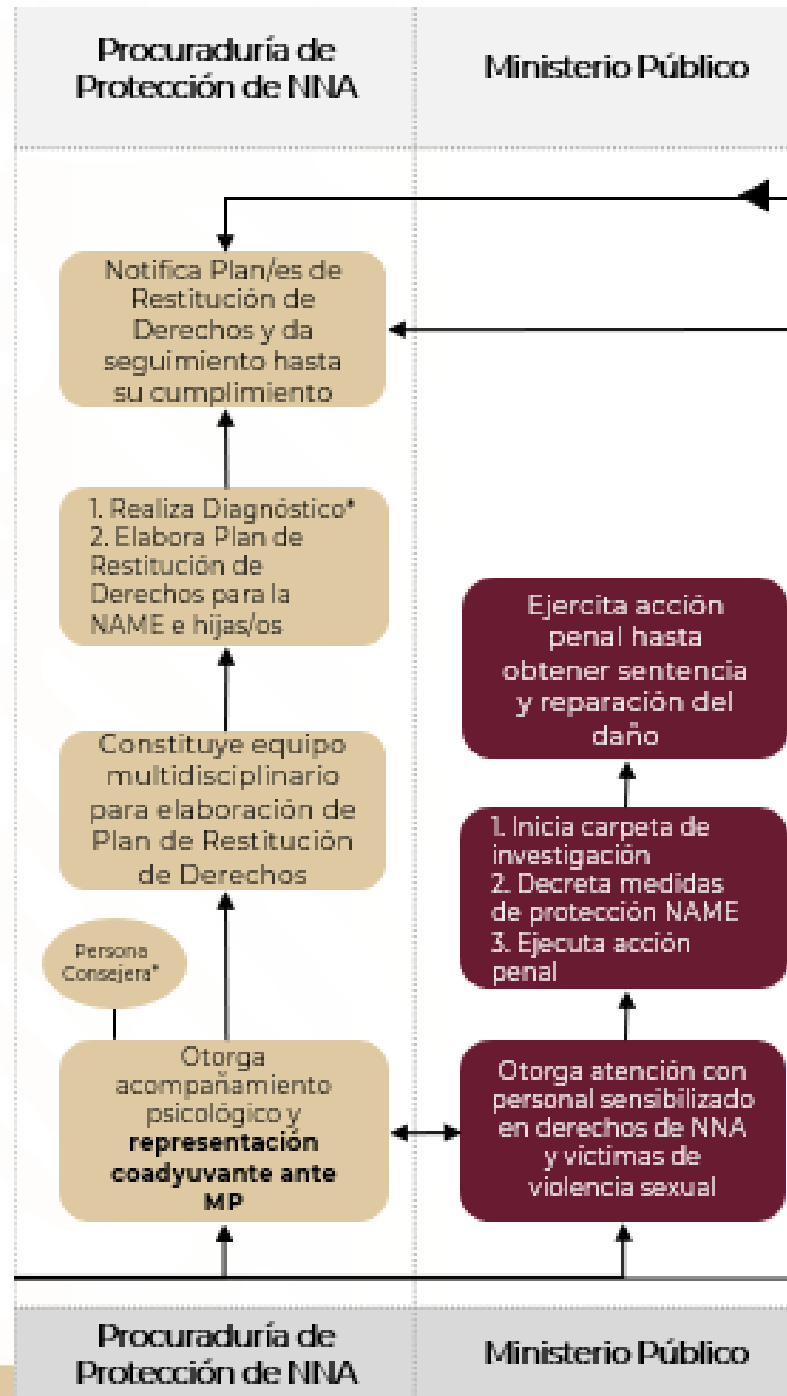
Delimitar escenarios de identificación-captación de las NAME y sus hijas e hijos



Establecer rutas de derivación de las NAME a Salud

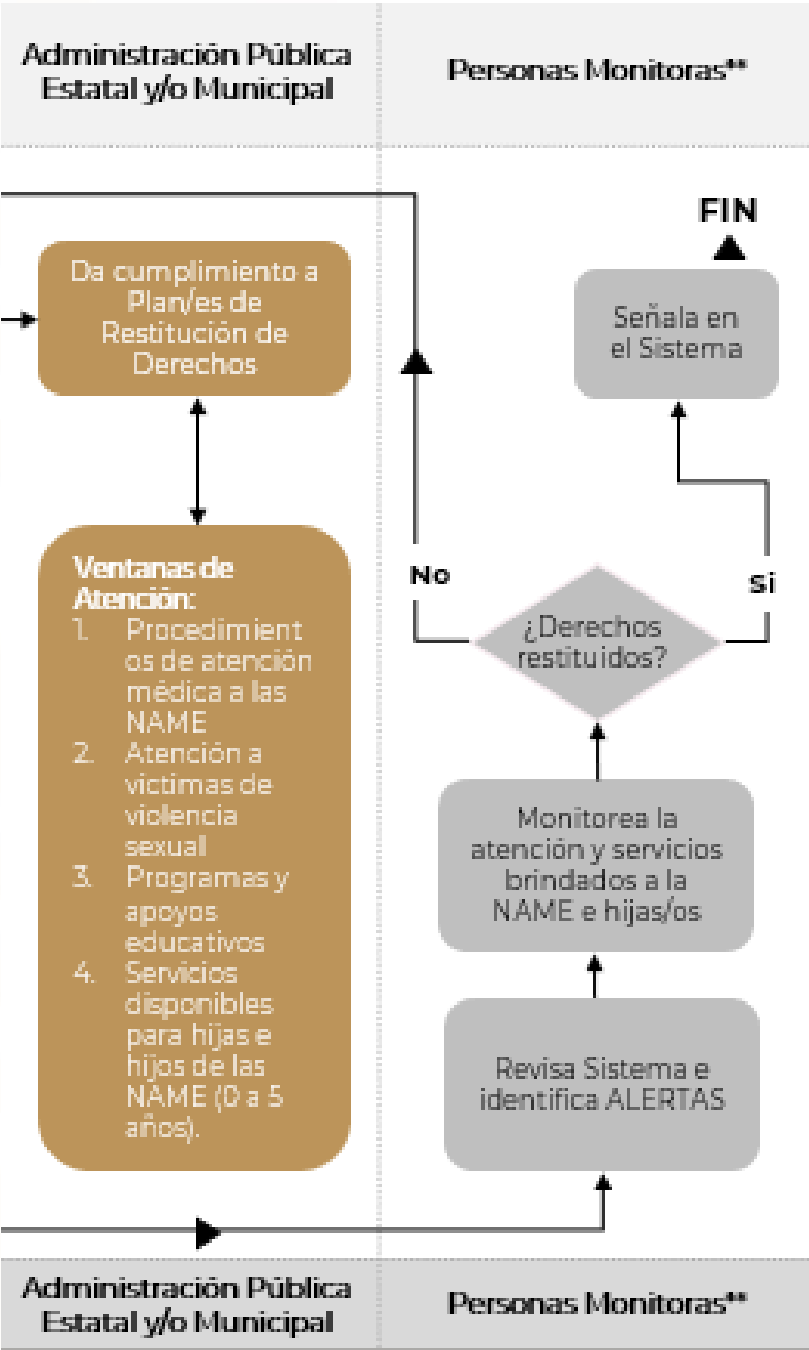
Definir todas las áreas de intervención para la provisión de servicios de salud (sumar a otras instituciones de salud)

Importante invitar a la Procuraduría de NNA estatal para conocer cómo funciona el Plan de restitución de derechos

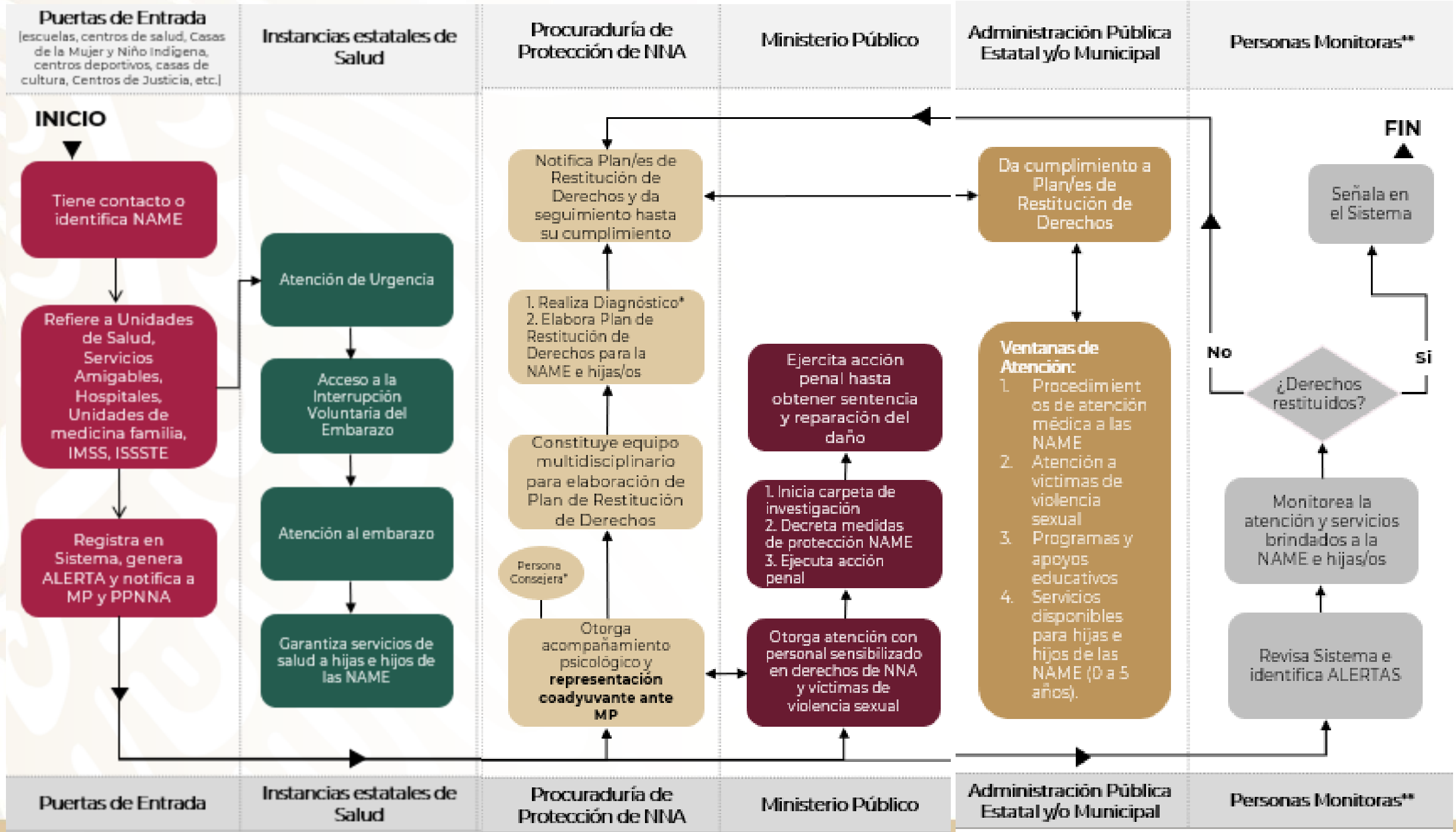


Garantizar la participación de áreas jurídicas para homologar procedimientos y apegarse a normativas institucionales

Aquí se delimita la actuación de cada instancia y OSC del GEPEA



Tarea: Al interior del GEPEA quién fungirá como **persona consejera y persona monitora** en el nivel estatal y/o municipios



Ejecución de la Ruta



Consideraciones para la ejecución de la Ruta NAME

Tomar en cuenta factores externos (año electoral, etc.)

Valorar impactos del COVID en las instancias y acciones que realizan y/o servicios que ofrecen (ejemplo clases en casa)

Sumar instancias/OSC cuyas atribuciones y áreas de *expertise* impacten en la ejecución de la ruta NAME, aunque no sean parte del GEPEA. (procuración de justicia)

La implementación de la ruta NAME sea integrada al Plan de trabajo del GEPEA 2021-2022.

Consideraciones en la implementación de la Ruta NAME

Conceptualización

- La Ruta NAME es un conjunto de esfuerzos institucionales dirigidos a buscar la restitución de los derechos de las NAME

Interseccionalidad

- Se requiere del concurso de autoridades / personal operativo en cada instancia.

Prioridad

- No importa qué área sea quien capte a las NAME, debe refererirse a SALUD.

Justicia y educación

- Los espacios educativos y las instancias locales de procuración de justicia son actores centrales en la restitución de derechos de las NAME

Organización y tareas

Presentación de la Ruta NAME en el seno del GEPEA

CONAPO: Instancia que acompaña desde nivel federal al GEPEA de Estado de México

Incorporar en Minuta adopción de la Ruta


Conformar mesa técnica, subgrupo o verlo directamente desde el GEPEA

CNEGSR: proporciona asesoría y acompañamiento en la integración de la ventana de salud y procesos relacionados


Difundir y revisar la Ruta NAME en el GEPEA

Sumar otros actores

Avances

- 
- ❑ Plan de Trabajo Anual del GEPEA 2021
 - ❑ Metas FOBAM 2021- INMUJERES (Meta relacionada a RUTA NAME)
 - ❑ Sesión ordinaria del GEPEA Estado de México para presentar la Ruta NAME (4 agosto 2021)
 - ❑ Proyectos prioritarios de Secretaría de Salud en torno a provisión de servicios de aborto seguro para mujeres y especialmente para adolescentes

Avances



- ❑ Acuerdo 06/1/2021 CONASA:

Asegurar la atención integral de niñas y adolescentes en el sector salud, en el marco de la RUTA NAME (Mecanismo para la articulación intersectorial para la Atención de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas) en el seno de los GEPEA

Implementación

Reuniones para revisar el flujograma, directorio y capacidades instaladas

A

Focalización

Identificación de Mpios con mayor TEF en niñas menores de 15 años

B

Ventanas de Atención

Integración y delimitación

C

Sensibilización

Dirigido a servidores públicos (estales y municipales) que conforman las puertas de entrada y responsables de las ventanas de atención.

D

Identificación/notificación NAME

Registro en el sistema y se **emiten alertas** a las instituciones responsables de atención y protección.

Notificar para que comiencen a implementar **medidas para su protección integral**.

E

Operación coordinada

Cada dependencia realice lo que le corresponde (Flujograma de actuación y Ventanas de atención)

F

Monitoreo

Sistematización y Reporte de avances y resultados

Conclusiones

Todas las instancias integrantes de los GEPEA y del GIPEA tenemos un compromiso y una misión de incidir en la erradicación del embarazo en niñas.

Estamos frente a una clara vulneración de sus derechos y desde nuestra trinchera y en la sumatoria de esfuerzos que es el GEPEA, el trabajo articulado con base en atribuciones y competencias permitirá una implementación exitosa de la Ruta NAME.



GRACIAS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CNEGSR
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

